Manizales, agosto 28 del 2026.

Señores.

Alcaldía de La Dorada

Asunto.

Cotización actividades secretaría de deporte.

Cordial Saludo.

En respuesta a su solicitud enviamos cotización según requerimientos planteados.

APORTE DEL MUNICIPIO							
ITEM	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**ACTIVIDADES SECUNDARIAS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACIÓN**	
						VALOR/U	**VALOR/T**
1	Promover la participación comunitaria, la inclusión social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante la el fomento de deporte a tra´ves de las Olimpiadas pensionado	Promover el deporte fortaleciendo la capacidad física y deportiva de los deportistas participantes, mediante una alimentación sana, balanceada como estímulo, para la cláusura de	Mejoramiento de las condiciones de los deportistas participantes de las Olimpiadas Pensionados y Pensionadas 2026, mediante la entrega de alimentación balanceada para los deportistas mediante plato típico colombiano denominado “Lechona” preparada con carne de cerdo,	400	unidades	$ 17.600	$ 7.040.000

	s y pensionadas, propiciando espacios de integración, recreación y sana competencia que fomenten la actividad física, los hábitos de vida saludables, el envejecimiento activo, el bienestar físico y mental, el respeto, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos sociales.	las olimpiadas de pensionados y pensionadas 2026.	cuero de cerdo, arroz, arveja, arepa blanca sin sal, condimentos y especias. (400) platos 250 gramos cada porción deberá entregarse con una arepa de maíz blanco entre 30 y 40 gramos, servida en recipientes de icopor de manera individual, sellados, con su tenedor y servilleta, acompañado de una bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – gaseosa, en envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados, (fría) los cuales deben presentar excelentes condiciones de preparación, salubridad, frescura, temperatura y presentación, aptas para el consumo humano.				

2		Resaltar y conmemorar el desempeño de los jugadores y equipos de las diferentes disciplinas, categorías, como reconocimiento a los logros alcanzados, al proceso de preparación, entrenamiento y competencia, exaltando el talento, la dedicación y el esfuerzo de los ganadores y participantes	Reconocer, exaltar y premiar la participación a las delegaciones campeonas el marco de las Olimpiadas pensionadas y pensionados 2026, estrategia de exaltación mediante la entrega simbólica de placas, elaboradas en acrílico de 2,5mm grabado a laser con la dedicatoria y logos suministrados por la entidad, altura 23cm por 13cm de ancho, base de 3cm de altura por 15 de ancho, el grabado en letra de grosor legible, entregadas en la hora y fecha de acuerdo a la solicitud del supervisor de la entidad. cada placa deberá incluir marcación institucional conforme a los lineamientos gráficos y logos suministrados, incorporando el nombre del evento “Olimpiadas Pensionados y Pensionadas	3	unidades	$ 110.000	$ 330.000

			2026" dichas placas deberán incorporar la marcación institucional conforme a la línea gráfica institucional de la administración municipal, incluyendo el nombre del evento de acuerdo con los artes previamente aprobados y suministrados por la Dirección de prensa.				
3			Fomentar el deporte a través del desarrollo de actividades de reconocimiento al desempeño deportivo en el marco de las Olimpiadas pensionados y pensionadas 2026, mediante la implementación de estrategias de premiación durante los actos protocolarios, para lo cual se dispondrá de elementos de reconocimiento como apoyo a la actividad, consistentes en medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con	250	unidades	$ 16.500	$ 4.125.000

			diámetro aproximado de 55 mm, y un ancho aproximado de 3 mm diseño en alto relieve y acabado metalizado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar línea gráfica institucional de la administración municipal incluyendo el nombre del evento y la identificación de la disciplina deportiva en cada medalla; cada una deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación; estos elementos estarán destinados al reconocimiento a los pensionados y				

			pensionadas en las diferentes disciplinas, categorías y ramas contempladas en la programación oficial del evento, en el marco del convenio suscrito para el fomento y fortalecimiento de la práctica deportiva.				
4		Fortalecer la realización de actividades deportivas y recreativas brindando los espacios y elementos idóneos en el marco de la ejecución de las olimpiadas de pensionadas y pensionados	Mejoramiento de las condiciones físicas de los deportistas participantes para garantizar condiciones adecuadas de hidratación de los participantes deportistas durante el desarrollo de Olimpiadas pensionadas y pensionados, ello mediante la disponibilidad oportuna y continua durante las jornadas deportivas de agua potable para los participantes; para tal efecto, se gestionará la disposición de unidades de hidratación como apoyo al desarrollo de la	100	Pacas	$ 7.700	$ 770.000

			actividad, consistentes en pacas de agua potable compuestas por treinta (30) bolsas individuales de 250 ml cada una, aptas para el consumo humano, las cuales deberán cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y empaque adecuado que garanticen su correcta conservación, manipulación y transporte; la distribución se realizará de manera oportuna de acuerdo con las necesidades de cada disciplina, el número de participantes y las condiciones climáticas del municipio, asegurando el acceso continuo a hidratación durante el desarrollo de las competencias, y disponiéndose en condiciones óptimas para su consumo inmediato.				

5			Fortalecimiento de las actividades deportivas y de integración de las Olimpiadas de Pensionados y Pensionadas mediante la disposición de un espacio adecuado para el desarrollo de las competencias de billar, billar pool, buchara y tres bandas, que cuente con las mesas de juego correspondientes, en condiciones óptimas de funcionamiento, superficie de juego en buen estado, iluminación adecuada, ventilación, áreas suficientes para la ubicación y circulación de los participantes y condiciones básicas de seguridad y accesibilidad, garantizando un entorno apropiado para el desarrollo de las jornadas de competencia, integración y convivencia de los pensionados y pensionadas	1	Dia (9 mesas)	$ 660.000	$ 660.000

			del municipio; el lugar debe contar con baterias sanitarias, y encontrarse ubicado en el casco urbano del municipio de La Dorada Caldas				
6			Fomentar el desarrollo de actividades recreativas en el marco de la jornada olimpiadas pensionadas y pensionados en el municipio fortaleciendo la participación deportiva, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, inclusión y desarrollo motriz a través de globos presentados en paquetes de mínimo de cincuenta (50) unidades, elaborados en látex natural o material biodegradable de características iguales o superiores, con alta flexibilidad y resistencia que permita su manipulación,	10	paquetes	$ 23.100	$ 231.000

			los globos deberán ser de forma circular, referencia aproximada 260 o equivalente, con longitud aproximada entre 140 cm y 160 cm sin inflar y diámetro inflado entre 2 cm y 3 cm (tolerancia ±5 cm), en colores surtidos (rojo, azul, amarillo, verde, naranja, entre otros), ser no tóxicos, seguros para uso infantil y de fácil inflado mediante bomba manual o inflador, aptos para su uso en espacios abiertos o cerrados, promoviendo la creatividad, la integración y el aprovechamiento del tiempo libre de los participantes.				
7		Promover la práctica deportiva fundamentada en los principios de transparencia, respeto, ética, juego limpio y	Impulsar la particpación de los deportistas mediante el juzgamiento que garantice el adecuado desarrollo de las competencias deportivas en el marco de las olimpiadas	Unidad de arbitraje de tenis de mesa	1	$ 110.000	$ 110.000
				Unidad de arbitraje de tejo, minitejo	1	$ 693.000	$ 693.000

		sana convivencia, fomentando el cumplimiento de las reglas de cada disciplina y garantizando la aplicación imparcial de la justicia deportiva para todos los participantes de las Olimpiadas de Pensionadas y Pensionados.	pensionados y pensionadas en las disciplinas convocadas, asegurando la correcta aplicación de los reglamentos técnicos, la transparencia en los resultados y la adecuada conducción de los encuentros, para ello personal idóneo de arbitraje y juzgamiento, conformado por árbitros, jueces y personal técnico con formación y experiencia certificable mínima de seis (6) meses en eventos deportivos, quienes estarán encargados de dirigir, controlar y validar el desarrollo de las competencias; este componente comprende la cobertura de las jornadas programadas conforme al cronograma oficial, la aplicación de los reglamentos por disciplina, el diligenciamiento de planillas de juego, el registro	y ponitejo			
				Unidad de arbitraje de ajedrez	1	$ 138.600	$ 138.600

			y reporte de resultados, así como el apoyo en el control disciplinario; se garantizará el juzgamiento en disciplinas tenis de mesa, tejo, minitejo, ponitejo y ajedrez para juzgar los eventos durante el desarrollo de estas disciplinas deportivas en el marco de las olimpiadas pensionados y pensionadas.				
8			Fortalecimiento de las actividades deportivas y de integración de las Olimpiadas de Pensionados y Pensionadas mediante la disposición de un escenario deportivo acuático ubicado en el municipio de La Dorada, con las siguientes medidas de largo 25 mts, de ancho 10 mts, zona panda 80 centimetros y zona honda de 3 mts; para el desarrollo de una (1) jornada de competencia de natación, que cuente con	30	Personas	$ 18.700	$ 561.000

			piscina apta para la práctica deportiva, en adecuadas condiciones de funcionamiento, personal salvavidas, mantenimiento, higiene y calidad del agua, con zonas de acceso y circulación seguras, señalización visible, condiciones de accesibilidad y elementos de seguridad y rescate acuático, incluyendo medios para la prevención y atención de emergencias, botiquín y demás elementos requeridos para garantizar la seguridad y bienestar de los participantes, de conformidad con la normativa vigente aplicable a piscinas y actividades acuáticas.				

9			Promover el sentido de pertenencia, la integración y el reconocimiento de la actividad deportiva en las personas mayores mediante la disponibilidad de dos (2) pendones blancos tipo pasacalle, elaborados en lona banner de alta resistencia, de tres (3) metros de ancho por un (1) metro de alto, con impresión a color e incorporación de los logos suministrados por la entidad, con soportes laterales que permitan su adecuada instalación y exhibición, destinados a la ambientación e identificación del evento inaugural de las Olimpiadas de Pensionados y Pensionadas, contribuyendo a la visibilización de la actividad, el fortalecimiento de los valores deportivos y el adecuado	2	unidades	$ 440.000	$ 880.000

			desarrollo de la jornada.				
10			Fortalecer las actividades recreativas, de integración y aprovechamiento del tiempo libre mediante la disponibilidad de naipes españoles destinados al desarrollo de juegos y dinámicas de participación grupal en el marco de las actividades programadas. El elemento deberá corresponder a una baraja de naipes españoles, compuesta por cuarenta y ocho (48) cartas, distribuidas en cuatro (4) palos: oros, copas, espadas y bastos, con doce (12) cartas por cada palo, incluyendo los valores del uno (1) al doce (12). Las cartas deberán ser	4	unidades	$ 24.200	$ 96.800

			elaboradas en material resistente, de fácil manipulación, con impresión clara y legible y acabados que permitan su uso frecuente en actividades recreativas y de integración. La disponibilidad de estos elementos se requiere para apoyar el desarrollo de las jornadas programadas y facilitar la participación de los beneficiarios en actividades de recreación, integración y aprovechamiento del tiempo libre.				
11	Fomentar el acceso de los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, a actividades de recreación, deporte y actividad física en el marco de la Semana de la Juventud 2026, a través de	Fomento, promoción e impulso del derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes y adolescentes del municipio de La Dorada, Caldas, mediante la celebración	Fortalecimiento de las competencias deportivas en la disciplina de voleibol, en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante la disposición de implementos deportivos requeridos para el desarrollo de las competencias programadas. Para tal efecto, se dispondrá de balones de	6	Unidades	$ 275.000	$ 1.650.000

	jornadas lúdico-recreativas, deportivas y de integración que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de la sana convivencia, el trabajo en equipo, la inclusión social, el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios seguros para el desarrollo de las actividades.	de la Semana de la Juventud, fomentando la participación en actividades deportivas, recreativas y de integración, el desarrollo de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de valores como el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia, así como la dotación de los implementos y uniformes necesarios para el adecuado desarrollo de las diferentes disciplinas y competencias programadas.	voleibol de tamaño oficial, elaborados en cuero sintético o material compuesto de alta resistencia, con superficie suave tipo microfibra, cosidos o termosellados, con un peso entre 260 y 280 gramos y una circunferencia entre 65 y 67 centímetros, aptos para su utilización en escenarios deportivos interiores y exteriores. Los implementos deberán encontrarse en condiciones óptimas de calidad, funcionamiento y resistencia, garantizando su adecuada utilización durante las diferentes competencias y contribuyendo al normal desarrollo de las actividades deportivas programadas y a la participación de los deportistas en el marco de la Semana de la Juventud 2026.				

12			Fomento al deporte para el desarrollo de las competencias en la disciplina de fútbol sala, en el marco de la fase municipal de los Juegos Intercolegiados 2026, garantizando las condiciones técnicas necesarias para la adecuada realización de los encuentros deportivos, mediante la disposición de implementos deportivos como apoyo al desarrollo de las actividades programadas. Para tal efecto, se dispondrá de balones de fútbol sala (futsal) de tamaño oficial, elaborados en material sintético de alta resistencia, tales como PU o PVC, con construcción cosida o termosellada, cámara de butilo y diseñados para proporcionar un rebote controlado y uniforme, de acuerdo con las	3	Unidades	$ 220.000	$ 660.000

			características técnicas propias de la disciplina. Los balones deberán contar con un peso entre 400 y 440 gramos y una circunferencia entre 62 y 64 centímetros, ser aptos para su utilización en escenarios cubiertos y sobre superficies lisas, garantizando condiciones adecuadas para el control, pase, conducción y desarrollo técnico del juego durante los encuentros deportivos. Los implementos deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento y ser adecuados para el uso durante las competencias programadas, contribuyendo al normal desarrollo de la semana de la juventud 2026.				

13			Fomento al deporte para el desarrollo de las competencias en las diferentes disciplinas en el marco de la semana de la juventud 2026 garantizando las condiciones técnicas necesarias para la adecuada identificación de los equipos durante los encuentros con la disponibilidad de implementos deportivos como apoyo al desarrollo de la actividad, consistentes en juegos de petos deportivos, cada uno compuesto por doce (12) unidades, para un total de dos (2) juegos, los cuales deberán estar elaborados en material liviano tipo malla (nylon o poliéster) de alta resistencia, transpirables y de secado rápido, con diseño de talla única adaptable, e incluir numeración visible en la parte posterior en material estampado o	4	juegos	$ 231.000	$ 924.000

			sublimado de alta durabilidad que garantice su legibilidad durante su uso; cada juego deberá ser de un color distintivo unos de color rojo y otros de color azul con la línea gráfica institucional, logo de la administración municpal, con el fin de facilitar la identificación de los equipos durante el desarrollo de las competencias, garantizando condiciones óptimas para su utilización.				
14			Fomento al deporte para el desarrollo de las competencias en la disciplina de baloncesto, en el marco de la Semana de la Juventud 2026, garantizando las condiciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades mediante la disponibilidad de implementos deportivos como apoyo a las competencias programadas,	4	unidades	$ 385.000	$ 1.540.000

			consistentes en balones de baloncesto talla No. 7, de tamaño y características reglamentarias, elaborados en cuero sintético laminado o material compuesto de alta resistencia, con superficie texturizada y canales que faciliten el agarre, control y manejo del balón, conformados por doce (12) paneles, con una circunferencia entre setenta y cinco (75) y setenta y ocho (78) centímetros y un peso entre quinientos sesenta y nueve (569) y seiscientos diez (610) gramos, aptos para su utilización en escenarios deportivos interiores y exteriores, los cuales deberán encontrarse en condiciones óptimas de calidad, funcionamiento y resistencia, garantizando su adecuada				

			utilización durante el desarrollo de las competencias y contribuyendo al normal desarrollo de las actividades deportivas programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026.				
15			Mejoramiento de las condiciones físicas de los deportistas participantes para garantizar condiciones adecuadas de hidratación de los estudiantes deportistas durante el desarrollo de la semana de la juventud 2026, ello mediante la disponibilidad oportuna y continua durante las jornadas deportivas de agua potable para los participantes; para tal efecto, se gestionará la disposición de unidades de hidratación	100	Unidades	$ 7.700	$ 770.000

			como apoyo al desarrollo de la actividad, consistentes en pacas de agua potable compuestas por treinta (30) bolsas individuales de 250 ml cada una, aptas para el consumo humano, las cuales deberán cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y empaque adecuado que garanticen su correcta conservación, manipulación y transporte; la distribución se realizará de manera oportuna de acuerdo con las necesidades de cada disciplina, el número de participantes y las condiciones climáticas del municipio, asegurando el acceso continuo a hidratación durante el desarrollo de las competencias, y disponiéndose en condiciones óptimas para su consumo inmediato.				

16			Fomentar el deporte a través del desarrollo de actividades de reconocimiento al desempeño deportivo en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante la implementación de estrategias de premiación durante los actos protocolarios, para lo cual se dispondrá de elementos de reconocimiento como apoyo a la actividad, consistentes en medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con diámetro aproximado de 55 mm, diseño en alto relieve y acabado metalizado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar línea gráfica institucional de la administración municipal incluyendo el nombre del evento y la identificación de la disciplina deportiva en	200	Unidades	$ 16.500	$ 3.300.000

			cada medalla; cada una deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación; estos elementos estarán destinados al reconocimiento a los pensionados y pensionadas en las diferentes disciplinas, categorías y ramas contempladas en la programación oficial del evento, en el marco del convenio suscrito para el fomento y fortalecimiento de la práctica deportiva.				

17			Impulsar el deporte en el municipio mediante el reconocimiento al mérito deportivo de los participantes en el marco de la Semana de la Juventud, a través de la entrega de trofeos de victoria destinados a exaltar el desempeño en conjunto de los equipos que obtengan los mejores resultados en las diferentes competencias. Los trofeos tendrán una altura aproximada de cincuenta y siete (57) cm, base en material ABS de quince por quince por siete (15 × 15 × 7) cm e incluirán una placa sublimada a full color, las cuales deberán incorporar línea gráfica institucional de la administración municipal incluyendo el nombre del evento y el logo de la administración municipal	20	unidades	$ 176.000	$ 3.520.000

			diseñor suministrado por el equipo de prensa.				
18			Fortalecimiento de las competencias deportivas y de la capacidad operativa de la División Administrativa de Deportes mediante la disposición de dos (2) mesas plegables para control y juzgamiento deportivo, color blanco, tipo portafolio, con superficie elaborada en polietileno de alta densidad (HDPE) o material de características técnicas equivalentes, estructura en acero resistente y estable, dimensiones aproximadas de 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto en posición abierta y 92 cm x 70 cm x 8 cm plegada, con sistema de plegado tipo	2	unidades	$ 275.000	$ 550.000

			portafolio y manija para facilitar su transporte y almacenamiento, capacidad de carga mínima de 100 kg distribuida uniformemente, superficie lisa, resistente y de fácil limpieza, aptas para uso en espacios interiores y exteriores.				
19			Fortalecimiento de las competencias deportivas y de la capacidad operativa de la División Administrativa de Deportes mediante la disposición de tres (3) marcadores manuales deportivos de mesa, destinados al desarrollo de los días deportivos programados en el marco de la Semana de la Juventud, multideportivos, con estructura rígida en PVC o material de características técnicas equivalentes, color negro, sistema plegable o articulado que	3	unidades	$ 187.000	$ 561.000

			facilite su transporte, almacenamiento y utilización, conformados por sistemas de tarjetas numéricas independientes para cada equipo o participante, con marcación de puntuación de 00 a 99 puntos y sección central independiente para el registro manual de sets, con numeración visible, de fácil lectura y adecuada diferenciación entre puntuación y sets, tarjetas elaboradas en material resistente y sistema de anillas metálicas o mecanismo equivalente que permita el cambio manual de los valores, aptos para el control y registro de resultados en diferentes disciplinas deportivas.				

20			Fortalecimiento de las competencias deportivas y de la capacidad operativa de la División Administrativa de Deportes mediante la disposición de cuatro (4) cronómetros deportivos digitales, destinados al desarrollo de los días deportivos programados en el marco de la Semana de la Juventud, con pantalla digital de fácil lectura, memoria para mínimo diez (10) vueltas y diez (10) tiempos divididos o parciales (Split), función de medición de tiempo con precisión de hasta 1/100 de segundo, funciones de reloj en formato de 12/24 horas y alarma, estructura compacta y resistente en material plástico ABS o de características técnicas equivalentes, color negro, dimensiones	4	unidades	$ 82.500	$ 330.000

			aproximadas de 7,5 cm x 6,5 cm x 2 cm, peso aproximado de 54 gramos y cordón para sujeción y transporte, aptos para actividades de control, juzgamiento y competencias deportivas.				
21			Fortalecimiento de las competencias deportivas y de la capacidad operativa de la División Administrativa de Deportes mediante la disposición de dos (2) juegos de tarjetas para juzgamiento y arbitraje deportivo, destinados al desarrollo de los días deportivos programados en el marco de la Semana de la Juventud, cada juego compuesto como mínimo por una (1) tarjeta amarilla, una (1) tarjeta azul y una (1) tarjeta roja, elaboradas en material plástico flexible y resistente o de características técnicas	2	juegos de 3 tarjetas	$ 30.800	$ 61.600

			equivalentes, de alta visibilidad, superficie lisa, fácil manipulación y dimensiones aproximadas de 8,5 cm de largo por 5,5 cm de ancho, aptas para su utilización en labores de control, juzgamiento y arbitraje en diferentes disciplinas deportivas.				
22			Fortalecimiento de las competencias deportivas y de la capacidad operativa de la División Administrativa de Deportes mediante la disposición de seis (6) silbatos deportivos para arbitraje, destinados al desarrollo de los días deportivos programados en el marco de la Semana de la Juventud, color negro, elaborados en plástico ABS de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con diseño ergonómico y	6	unidades	$ 18.700	$ 112.200

			liviano, dimensiones aproximadas entre 5 y 6 cm de largo, capaces de emitir una señal sonora clara y de adecuada intensidad para escenarios deportivos, provistos de cordón resistente en nailon, poliéster o material equivalente para sujeción alrededor del cuello, aptos para labores de arbitraje, control y juzgamiento en diferentes disciplinas deportivas.				
23			Fortalecimiento de las competencias deportivas en la disciplina de tenis de mesa, en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante la disposición de raquetas de tenis de mesa requeridas para el desarrollo de las actividades programadas, elaboradas con hoja en madera de mínimo cinco (5) capas, revestimiento de caucho (goma)	4	unidades	$ 181.500	$ 726.000

			en ambas caras, una de color rojo y otra de color negro, con esponja de espesor entre 1,8 mm y 2,0 mm, mango anatómico tipo cóncavo (FL) o recto (ST) con acabado que facilite el agarre, peso aproximado entre 170 y 200 gramos y características acordes con la reglamentación técnica aplicable, destinadas a garantizar las condiciones e implementos necesarios para la práctica y desarrollo de las actividades deportivas dirigidas a los adolescentes y jóvenes del municipio.				
24			Fomentar el desarrollo de actividades recreativas en el marco de las jornadas de la semana de la juventud en el municipio fortaleciendo la participación de los jóvenes y adolescentes a través de globos presentados en	10	Paquetes	$ 23.100	$ 231.000

			paquetes de mínimo cien (100) unidades, elaborados en látex natural o material biodegradable de características iguales o superiores, con alta flexibilidad y resistencia que permita su manipulación, los globos deberán ser de forma alargada tipo tubular, referencia aproximada 260 o equivalente, con longitud aproximada entre 140 cm y 160 cm sin inflar y diámetro inflado entre 2 cm y 3 cm (tolerancia ±5 cm), en colores surtidos fluorucentes (rojo, azul, amarillo, verde, naranja, entre otros), ser no tóxicos, seguros para uso infantil y de fácil inflado mediante bomba manual o inflador, aptos para su uso en espacios abiertos o cerrados, promoviendo la creatividad, la integración y el				

			aprovechamiento del tiempo libre de los participantes.				
25			Fortalecimiento a la integración de los jóvenes del municipio en la actividad de clausura de la Semana de la Juventud 2026, mediante la disposición y organización del evento con equipos de sonido e iluminación requeridos para el desarrollo del acto de cierre, garantizando las condiciones técnicas necesarias para la adecuada amplificación de voz, reproducción musical e iluminación del espacio contando con un sistema de sonido: Deberá contar como mínimo con un sistema de amplificación de sonido	1	servicio	$ 1.650.000	$ 1.650.000

			compuesto por dos (2) cabinas activas de mínimo 1.000 W RMS cada una, consola de mezcla de mínimo 8 canales, dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) trípodes o soportes para las cabinas y los elementos de conexión necesarios para su correcto funcionamiento y un una ambientación del lugar a través de iluminación la cual deberá incluir como mínimo cuatro (4) reflectores LED tipo PAR RGB o equivalente, con potencia mínima de 100 W cada uno, y dos (2) luces tipo cabeza móvil LED o equivalente, con control DMX y capacidad para generar diferentes efectos de iluminación. Los equipos deberán incluir los elementos necesarios para su instalación,				

			conexión y operación segura, garantizando una iluminación adecuada del área destinada al desarrollo de la actividad y de la programación cultural y recreativa prevista.				
26			Fortalecer la integración, el trabajo en equipo, la convivencia y el sentido de pertenencia **de los participantes** mediante el desarrollo de la actividad “Campistas por un Día”, en el marco de la Semana de la Juventud 2026, garantizando la disponibilidad de refrigerios para los participantes, como apoyo al bienestar y adecuado desarrollo de la jornada. Cada refrigerio estará compuesto por un (1) jugo en caja de doscientos (200)	150	unidades	$ 8.800	$ 1.320.000

			cc, en sabores variados, y un (1) croissant de jamón y queso de ciento veinticinco (125) gramos. Los alimentos deberán ser aptos para consumo humano y cumplir con las condiciones de calidad, frescura, higiene e inocuidad, de conformidad con las disposiciones sanitarias y de manipulación de alimentos aplicables. Los refrigerios deberán disponerse debidamente empacados de manera individual, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte y manipulación, y estarán disponibles en el lugar, fecha y hora establecidos para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con la programación definida, garantizando su disponibilidad en				

			las cantidades requeridas y de manera oportuna para los participantes.				
27			Fortalecer el desarrollo y la adecuada ejecución de las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante la disponibilidad de refrigerios **para el personal de apoyo de Dorada Recrea** que participa en la organización y desarrollo de las jornadas. Cada refrigerio estará compuesto por un (1) jugo en caja de doscientos (200) cc, en sabores variados, y un (1) croissant de jamón y queso de ciento veinticinco (125) gramos. Los productos deberán ser aptos para	50	unidades	$ 8.800	$ 440.000

			consumo humano y cumplir con las condiciones de calidad, frescura, higiene e inocuidad establecidas en las disposiciones sanitarias aplicables. Los refrigerios deberán disponerse debidamente empacados de manera individual, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte y manipulación, y estarán disponibles en el lugar, fecha y horario establecidos para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación definida por la entidad.				
28			Fortalecer la práctica de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre de los jóvenes del municipio mediante la realización de una carrera de colores	600	unidades	$ 660	$ 396.000

			denominada "Color run" en el marco de la Semana de la Juventud, promoviendo la integración, la convivencia y la interacción entre los participantes a través de la identificación y uso de manillas de colores como estrategia de participación, Material: Tyvek®, papel sintético resistente al agua o material equivalente de alta resistencia, dimensiones: aproximadamente 25 cm de largo x 2,5 cm de ancho, cierre: sistema adhesivo de seguridad o cierre inviolable que impida su reutilización una vez instalada, resistencia: resistente al agua, humedad, sudor y manipulación durante el desarrollo del evento.				

29			Garantizar las condiciones y medios necesarios para la adecuada implementación de las actividades recreativas y de integración programadas, mediante la disponibilidad de un (1) inflador eléctrico para globos, con una (1) boquilla, alimentación eléctrica de 110–120 V, compatible con la red eléctrica convencional; potencia mínima de 600 W; funcionamiento eléctrico con capacidad para inflado continuo durante el desarrollo de las actividades; carcasa resistente y de fácil manipulación; boquilla fabricada en material resistente, adecuada para el inflado de globos utilizados en actividades de globoflexia; e interruptor de encendido y apagado para facilitar su operación. El	1	unidades	$ 84.700	$ 84.700

			elemento estará destinado a apoyar el desarrollo de actividades de decoración y elaboración de figuras con globos, incluyendo globos tipo “mil figuras”, contribuyendo a la ejecución oportuna y eficiente de las jornadas recreativas programadas en los diferentes espacios comunitarios del municipio de La Dorada, Caldas, en el marco de las acciones orientadas al fomento de la actividad física, la recreación y los hábitos y estilos de vida saludable.				
30			Garantizar la participación de los niños y niñas en las jornadas recreativas en el marco de la semana de la juventud en el municipio y con el fin de contribuir a la hidratación y bienestar de los participantes durante el desarrollo de las actividades	200	unidades	$ 2.420	$ 484.000

			recreativas y deportivas, especialmente teniendo en cuenta las altas temperaturas propias del municipio y la exposición prolongada al calor durante las jornadas se entregará paletas tipo hielo sabores frutales, elaboradas a base de agua, azúcar, saborizantes y aditivos permitidos para consumo humano, con registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente (INVIMA); cada unidad deberá contar con peso aproximado entre 55 g y 65 g, en presentación individual herméticamente sellada en empaque grado alimenticio que garantice condiciones de higiene y conservación, con fecha de vencimiento vigente y visible, manteniendo cadena de frío durante almacenamiento				

			, transporte y entrega hasta el momento del consumo, aptas para consumo infantil y adecuadas para su distribución durante actividades recreativas y comunitarias, como apoyo al desarrollo de las actividades de integración, recreación y participación comunitaria.				
31	Impulsar la formación deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, mediante el fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva en las disciplinas de tenis de campo, boxeo y natación, promoviendo el desarrollo de habilidades	Fortalecer los procesos de formación deportiva mediante la disposición de elementos deportivos que fomenten el sentido de pertenencia e identidad institucional de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva en las disciplinas de tenis de campo, boxeo y natación, garantizand	Fortalecimiento de los procesos de formación deportiva en la disciplina de tenis de campo mediante la entrega de veintitrés (23) raquetas distribuidas así: seis (6) raquetas tamaño número veintitrés (23), seis (6) raquetas tamaño número veinticinco (25), cinco (5) raquetas tamaño número veintiséis (26) y (6) raquetas tamaño número veintisiete (27), elaboradas en grafito, con cordaje en poliéster, peso acorde con cada tamaño entre 200 gramos y	23	unidades	$ 385.000	$ 8.855.000

	técnicas, físicas y sociales, el aprovechamiento del tiempo libre, la adopción de estilos de vida saludables y la formación integral de los participantes.	o el uso de indumentaria adecuada para la práctica deportiva, favoreciendo la comodidad, seguridad y el adecuado desarrollo de los procesos de entrenamiento.	300 gramos encordada, longitud entre 23 y 27 pulgadas según talla o tamaño, tamaño de la cabeza (aro) entre 95 pulgadas cuadradas y 112 pulgadas cuadradas y alta durabilidad, destinadas a garantizar la disponibilidad de implementos deportivos adecuados para el desarrollo de las actividades de enseñanza, entrenamiento y práctica de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas.				
33			Fortalecimiento de los procesos de formación deportiva en la disciplina de tenis de campo mediante la disposición de cincuenta (50) pelotas de entrenamiento, distribuidas en quince (15) pelotas de baja presión color naranja, con peso aproximado de 40 a 45 gramos, elaboradas en	15	unidades (Pelotas baja presión Naranjas)	$ 18.700	$ 280.500
				15	unidades (Pelotas baja presión Verdes)	$ 18.700	$ 280.500
				20	unidades (Pelotaspresión estandar Amarillas)	$ 19.800	$ 396.000

			caucho sintético y recubiertas en fieltro sintético de textura suave y uniforme, con rebote reducido y controlado; quince (15) pelotas de baja presión color verde, con peso aproximado de 45 a 50 gramos, elaboradas en caucho sintético y recubiertas en fieltro sintético de textura ligeramente aterciopelada, con rebote intermedio y controlado; y veinte (20) pelotas de presión estándar color amarillo, con peso aproximado de 56 a 59 gramos y diámetro aproximado de 6,54 a 6,86 cm, elaboradas en caucho sintético y recubiertas en fieltro sintético de buena durabilidad, con superficie texturizada y rebote uniforme, todas aptas para actividades de iniciación, formación, práctica y perfeccionamiento deportivo en canchas de				

			superficie dura. Para las habilidades técnicas y motrices de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas.				
34			Fortalecer los procesos de formación y entrenamiento deportivo mediante la disponibilidad de conos reglamentarios de plástico flexible, de alta resistencia a impactos y a la intemperie, con altura de veinticinco (25) cm y diámetro de base de dieciocho (18) cm, destinados al desarrollo de trabajos técnicos individuales y colectivos, delimitación de zonas, organización de ejercicios y circuitos de entrenamiento en las disciplinas de tenis de campo, fútbol sala y boxeo. La disponibilidad de estos elementos se requiere teniendo en cuenta que la	60	unidades	$ 12.100	$ 726.000

			División de Deportes no cuenta actualmente con la implementación deportiva necesaria en cantidad suficiente para atender las actividades y sesiones de entrenamiento de los programas deportivos señalados, contribuyendo así al adecuado desarrollo de los procesos de formación y al cumplimiento de las actividades programadas.				
35			Fortalecer los procesos de formación y entrenamiento deportivo mediante la disponibilidad de platillos de entrenamiento o discos planos de marcación, destinados al desarrollo de ejercicios de agilidad, coordinación y motricidad, con diámetro aproximado de diecinueve (19) cm y altura de cinco (5) cm, fabricados en plástico o	40	unidades	$ 7.700	$ 308.000

			polietileno de alta resistencia, aptos para uso continuo sobre césped natural, césped sintético y demás superficies de entrenamiento, y diseñados para soportar impactos y manipulación frecuente. Los elementos deberán estar disponibles en colores diferenciados, tales como azul, verde y naranja, con el fin de facilitar la organización de circuitos y grupos de trabajo, permitiendo la ejecución de ejercicios individuales y colectivos de velocidad, coordinación de pies, cambios de dirección, equilibrio y desarrollo psicomotor. La disponibilidad de estos elementos se requiere teniendo en cuenta que la División de Deportes no cuenta actualmente con la implementación				

			deportiva necesaria en cantidad suficiente para atender las actividades y sesiones de entrenamiento de los programas de formación deportiva, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos formativos y al cumplimiento de las actividades programadas.				
36			Fortalecimiento de los procesos de formación deportiva en la disciplina de natación mediante la disposición de implementos especializados para el desarrollo de las actividades de enseñanza, práctica y entrenamiento, consistentes en treinta (30) tablas de natación, elaboradas en espuma EVA de alta densidad, livianas, resistentes al agua y con bordes redondeados, con dimensiones aproximadas de	30	unidades	$ 77.000	$ 2.310.000

			cuarenta (40) × veintiocho (28) × tres (3) cm, destinadas a facilitar el desarrollo de ejercicios de flotación, técnica y acondicionamiento dentro de las diferentes etapas de formación deportiva de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas.				
37			Fortalecimiento de los procesos de formación deportiva en la disciplina de natación mediante mediante la disposición de implementos para el desarrollo de las actividades de enseñanza, práctica y entrenamiento, consistentes en treinta (30) gusanos o flotadores tipo pull buoy, elaborados en espuma EVA de alta densidad, de diseño ergonómico, resistentes al cloro y al uso continuo, aptos	40	unidades	$ 68.200	$ 2.728.000

			para el desarrollo de ejercicios de técnica, flotación y fortalecimiento de la parte superior del cuerpo durante las sesiones de entrenamiento, destinados a apoyar el proceso de formación deportiva de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas.				
38			Fortalecer los procesos de formación deportiva mediante la disponibilidad de cuerdas para saltar, con longitud ajustable entre dos coma setenta (2,70) y tres (3,00) metros, cable elaborado en PVC o material de alta resistencia al desgaste, mangos ergonómicos en plástico resistente con acabado antideslizante y sistema de giro mediante balineras o rodamientos que	20	unidades	$ 55.000	$ 1.100.000

			permita un movimiento fluido. Los implementos deberán ser livianos, resistentes, aptos para uso frecuente en procesos de formación deportiva, resistentes a la humedad y de fácil limpieza, y estarán destinados al desarrollo de actividades de preparación física, coordinación, agilidad, resistencia cardiovascular y acondicionamiento físico de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas. La disponibilidad de estos elementos se requiere teniendo en cuenta que la División de Deportes no cuenta actualmente con la implementación deportiva necesaria en cantidad suficiente para atender las				

			actividades y sesiones de entrenamiento de las Escuelas de Formación Deportiva, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos formativos y al cumplimiento de las actividades programadas.				
39			Fortalecer los procesos de formación deportiva en la disciplina de boxeo mediante la disponibilidad de implementos deportivos especializados destinados al desarrollo de actividades de iniciación, enseñanza, entrenamiento y preparación física de los participantes de las Escuelas de Formación Deportiva del municipio de La Dorada, Caldas, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades técnicas, físicas y motrices y a la adecuada ejecución de las sesiones de	1	unidades	$ 5.821.200	$ 5.821.200

			entrenamiento programadas. La disponibilidad de estos elementos se requiere teniendo en cuenta que la División de Deportes no cuenta actualmente con la implementación deportiva necesaria en cantidad suficiente para atender las actividades y sesiones de entrenamiento del proceso de formación en la disciplina de boxeo. Los implementos estarán conformados por: cinco (5) pares de guantines de entrenamiento; dos (2) pares de guantes de boxeo de diez (10) onzas; dos (2) pares de guantes de boxeo de doce (12) onzas; cuatro (4) pares de guantes de boxeo de catorce (14) onzas; cuatro (4) pares de guantes de boxeo de dieciséis (16)				

			onzas; cuatro (4) cascos de entrenamiento cerrados con protección para pómulos, elaborados en material resistente y con acolchado de espuma de protección; un (1) par de guanteletas o manoplas de entrenamiento, compuesto por una (1) grande y una (1) pequeña, elaboradas en material resistente y con relleno para absorción de impactos; una (1) pera loca de doble anclaje o doble tensión, con sistema de fijación superior e inferior y elementos de tensión de alta resistencia; una (1) pera de velocidad con tablero y sistema giratorio (swivel) de alta resistencia; dos (2) sacos de boxeo de entrenamiento de tamaño grande, elaborados en lona reforzada o material sintético de alta				

			resistencia, con sistema de suspensión y relleno adecuado para entrenamiento; y diez (10) protectores bucales deportivos elaborados en EVA o material termomoldeable, aptos para actividades de entrenamiento. Todos los implementos deberán ser nuevos, de calidad deportiva, resistentes al uso frecuente y adecuados para los procesos de formación, entrenamiento y preparación física en la disciplina de boxeo, procurando condiciones apropiadas de seguridad, durabilidad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades programadas.				

40	Promover el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo, mediante el desarrollo de tomas de barrio, recreovías deportivas y jornadas recreativas, fomentando la práctica del deporte, los hábitos y estilos de vida saludables, la sana convivencia, la inclusión social, el trabajo en equipo y el fortalecimiento del tejido social, a través de actividades lúdicas, recreativas y deportivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en e Muncipio.	Fortalecimiento de la participación de las jornada recreo-deportivas mediante el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas, deportivas y de integración, promoviendo el juego como herramienta para el desarrollo integral, el fortalecimiento de las habilidades motrices, cognitivas, sociales y emocionales, la creatividad, la sana convivencia, la participación activa y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre en entornos seguros, inclusivos y protectores.	Fortalecimiento de las estrategias de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de La Dorada, Caldas, mediante la prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de implementos y elementos deportivos y recreativos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas por la División de Deportes en los diferentes barrios, veredas y sectores del municipio; El servicio estará destinado exclusivamente al traslado de los elementos requeridos para las jornadas de recreación, actividad física, tomas de barrio, recreovías deportivas y demás actividades deportivas y recreativas programadas, desde el punto de origen que determine la	56	servicios	$ 34.100	$ 1.909.600

			entidad hasta el lugar de realización de cada actividad y su posterior retorno cuando sea requerido. El vehículo destinado para la prestación del servicio deberá contar con capacidad de carga suficiente para transportar los elementos requeridos, encontrarse en adecuadas condiciones mecánicas, técnicas, de higiene y seguridad, contar con la documentación exigida por la normativa vigente para la prestación del servicio de transporte y disponer de un espacio de carga protegido que permita transportar los elementos de manera segura, evitando su deterioro, pérdida o contaminación.				

41			Fortalecimiento de las jornadas comunitarias de recreación, deporte y actividad física mediante la entrega de pacas de agua potable, cada una compuesta por treinta (30) bolsas individuales de 200 ml, destinadas a las jornadas deportivas programadas, para garantizar la hidratación de los participantes durante el desarrollo de las tomas de barrio, recreovías deportivas y demás actividades recreativas organizadas por la División de Deportes del municipio de La Dorada, Caldas, el producto deberá cumplir con las condiciones de calidad, inocuidad, conservación y empaque establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando su adecuada manipulación,	200	Pacas	$ 7.700	$ 1.540.000

			transporte y distribución.				
42			Fortalecimiento de las actividades comunitarias de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre a través de balones plásticos recreativos Balón plástico recreativo. Elaborado en PVC o material plástico de alta resistencia. Diámetro aproximado entre 20 y 22 cm. Liviano, flexible y resistente al uso continuo. Colores surtidos de alta visibilidad. Apto para actividades recreativas y lúdicas con población infantil, juvenil y familiar. Fácil inflado mediante válvula convencional. Material no tóxico y de fácil	50	unidades	$ 27.720	$ 1.386.000

			limpieza, destinados al desarrollo de las tomas de barrio, recreovías deportivas y demás jornadas de integración lideradas por la División de Deportes del municipio de La Dorada, Caldas, promoviendo la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, el juego recreativo, la actividad física, la sana convivencia y el fortalecimiento del tejido social.				
39			Fortalecimiento de las actividades comunitarias de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre mediante la disposición de juegos de mesa recreativos, destinados al desarrollo de las tomas de barrio, recreovías deportivas y demás jornadas de integración comunitaria lideradas por la División de Deportes del municipio de La	1	Kit	$ 289.300	$ 289.300

			Dorada, Caldas. Estos elementos estarán orientados a promover la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, fortaleciendo la integración familiar, la sana convivencia, el desarrollo de habilidades cognitivas, la interacción social, el trabajo en equipo y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Los juegos de mesa estarán conformados por los siguientes elementos: uno (1) Jenga, una (1) baraja española y una (1) baraja inglesa, destinados al desarrollo de actividades recreativas y de integración en los diferentes espacios comunitarios y jornadas deportivas y recreativas del municipio.				

40	Fomentar el acceso a actividades de recreación, prácticas deportivas en el Municipio, destinado a la población con discpacidad, propiciando espacios de integración, recreación y sana competencia que fomenten la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludables, el desarrollo de habilidades físicas y sociales, la autonomía, el bienestar integral, el respeto por la diversidad, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, a través	Resaltar y conmemorar el desempeño de los jugadores y equipos de las diferentes categorías, como reconocimiento a los logros alcanzados, al proceso de preparación, entrenamiento y competencia, exaltando el talento, la dedicación y el esfuerzo de los ganadores y participantes	Fomentar el deporte a través del desarrollo de actividades de reconocimiento al desempeño deportivo en el marco de las Olimpiadas discapacidad 2026, mediante la implementación de estrategias de premiación durante los actos protocolarios, para lo cual se dispondrá de elementos de reconocimiento como apoyo a la actividad, consistentes en medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con diámetro aproximado de 55 mm, diseño en alto relieve y acabado metalizado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar marcación institucional conforme a los lineamientos gráficos definidos por el supervisor del convenio, incluyendo el nombre del evento y la	150	unidades	$ 16.500	$ 2.475.000

	de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas adaptadas a las capacidades y necesidades de los participantes.		identificación de la disciplina deportiva en cada medalla; cada una deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación; estos elementos estarán destinados al reconocimiento de los estudiantes deportistas en las diferentes disciplinas, categorías y ramas contempladas en la programación oficial del evento, en el marco del convenio suscrito para el fomento y fortalecimiento de la práctica deportiva.				

41			Mejoramiento de las condiciones de los deportistas participantes en el marco de la Olimpiada de Discapacidad 2026 durante el desarrollo de las jornadas deportivas, conforme a la programación oficial del evento y en el marco de los lineamientos establecidos, garantizando un adecuado aporte energético al inicio de la jornada que favorezca el desempeño físico, la concentración y la permanencia en condiciones óptimas de competencia;, se dispondrá de raciones individuales tipo almuerzo como apoyo al desarrollo de la actividad, las cuales deberán responder a criterios de balance nutricional, incluyendo sopa (200 a 250 ml), una fuente de carbohidrato principal como arroz o pasta (120 a 180 g),	220	unidades	$ 27.500	$ 6.050.000

			una porción de proteína de origen animal (150 a 180 g), un acompañamiento adicional de carbohidrato (80 a 100 g), una porción de verduras o ensalada (80 a 100 g), y bebida (250 a 300 ml); los alimentos deberán ser preparados, manipulados y dispuestos bajo condiciones higiénico-sanitarias aptas para el consumo humano, en presentación individual, debidamente empacados y garantizando su adecuada conservación, transporte y temperatura al momento de su entrega en los escenarios deportivos.				

42		Fortalecer la realización de actividades deportivas y recreativas brindando los espacios, seguimiento, coordinación general y elementos idóneos en el marco de la ejecución de las olimpiadas de discapacidad 2026	Fomentar el deporte a través del desarrollo de actividades de reconocimiento al desempeño deportivo en el marco de las Olimpiadas de Discpacidad 2026 , mediante la implementación de estrategias de premiación durante los actos protocolarios, para lo cual se dispondrá de elementos de reconocimiento como apoyo a la actividad, consistentes en medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con diámetro aproximado de 55 mm, diseño en alto relieve y acabado metalizado en color dorado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar marcación institucional conforme a los lineamientos gráficos definidos por el supervisor del convenio, incluyendo el nombre del	4	unidades	$ 110.000	$ 440.000

			evento y la identificación de la disciplina deportiva en cada medalla; cada una deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación; estos elementos estarán destinados al reconocimiento de deportistas en las diferentes asociaciones participantes de las actividades deportivas para el fomento y fortalecimiento de la práctica deportiva.				

	Promover y fortalecer la práctica deportiva de la disciplina de patinaje en el municipio de La Dorada, Caldas a través del Festival “Soy Patinador”, como espacio de participación, integración y formación deportiva, orientado a incentivar la práctica del patinaje, fomentar hábitos y estilos de vida saludable y generar escenarios de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a esta disciplina.	Resaltar y conmemorar el desempeño de los deportistas y clubes deportivos participantes en el festival soy patinador en las diferentes categorías, como reconocimiento a los logros alcanzados, al proceso de preparación, entrenamiento y competencia, exaltando el talento, la dedicación y el esfuerzo de los ganadores y participantes	Mejoramiento de las condiciones físicas de los deportistas participantes para garantizar condiciones adecuadas de hidratación de los participantes deportistas durante el desarrollo de Olimpiadas pensionadas y pensionados, ello mediante la disponibilidad oportuna y continua durante las jornadas deportivas de agua potable para los participantes; para tal efecto, se gestionará la disposición de unidades de hidratación como apoyo al desarrollo de la actividad, consistentes en pacas de agua potable compuestas por treinta (30) bolsas individuales de 250 ml cada una, aptas para el consumo humano, las cuales deberán cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y	50	Pacas	$ 7.700	$ 385.000

			empaque adecuado que garanticen su correcta conservación, manipulación y transporte; la distribución se realizará de manera oportuna de acuerdo con las necesidades de cada disciplina, el número de participantes y las condiciones climáticas del municipio, asegurando el acceso continuo a hidratación durante el desarrollo de las competencias, y disponiéndose en condiciones óptimas para su consumo inmediato.				
			Garantizar la participación de los niños y niñas en las jornadas recreativas en el marco de la semana de la juventud en el municipio y con el fin de contribuir a la hidratación y bienestar de los participantes durante el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas, especialmente	200	unidades	$ 2.420	$ 484.000

			teniendo en cuenta las altas temperaturas propias del municipio y la exposición prolongada al calor durante las jornadas se entregará paletas tipo hielo sabores frutales, elaboradas a base de agua, azúcar, saborizantes y aditivos permitidos para consumo humano, con registro sanitario vigente expedido por la autoridad competente (INVIMA); cada unidad deberá contar con peso aproximado entre 55 g y 65 g, en presentación individual herméticamente sellada en empaque grado alimenticio que garantice condiciones de higiene y conservación, con fecha de vencimiento vigente y visible, manteniendo cadena de frío durante almacenamiento, transporte y entrega hasta el momento del				

			consumo, aptas para consumo infantil y adecuadas para su distribución durante actividades recreativas y comunitarias, como apoyo al desarrollo de las actividades de integración, recreación y participación comunitaria.				
43			Fomentar el deporte a través del desarrollo de actividades de reconocimiento al desempeño deportivo en el marco del festival Soy Patinador, mediante la implementación de estrategias de premiación durante los actos protocolarios, para lo cual se dispondrá de elementos de reconocimiento como apoyo a la actividad, consistentes en medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con diámetro aproximado de 55 mm, diseño en alto relieve y acabado	400	unidades	$ 16.500	$ 6.600.000

			metalizado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar línea gráfica institucional de la administración municipal incluyendo el nombre del evento y la identificación de la disciplina deportiva en cada medalla; cada una deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación; estos elementos estarán destinados al reconocimiento de los patinadores y patinadores participantes en el evento.				

45		Fortalecer la realización de actividades deportivas y recreativas mediante una adecuada amplificación de sonido para garantizar la emisión de información necesaria para los participantes en los diferentes escenarios programados para desarrollo de las actividades programadas.	Garantizar una adecuada comunicación y transmisión de información durante los eventos deportivos, recreativos y lúdicos programados por la Administración Municipal, mediante la disposición de un par de micrófonos inalámbricos multifrecuencia con unidad receptora, que cuenten con dos salidas balanceadas XLR y una salida no balanceada TRS de 1/4”, garantizando condiciones adecuadas para la amplificación y transmisión de mensajes dirigidos a los participantes y asistentes. Los equipos serán utilizados en los diferentes eventos y actividades que requieran apoyo de amplificación de voz, permitiendo que la información suministrada por la	1	Par de unidades	$ 440.000	$ 440.000

			Administración Municipal, organizadores, coordinadores y demás responsables de las actividades sea comunicada de manera clara y efectiva a los participantes y asistentes.				
46		Resaltar el desempeño de los deportistas del municipio como reconocimiento a los logros alcanzados durante el proceso competitivo y de participación en los diferentes eventos deportivos que se desarrollan en el municipio, exaltando el talento, la disciplina y el esfuerzo de los deportistas participantes.	Impulsar el deporte en el municipio exaltando a los deportistas que participen en los diferente festivales o paradas deportivas a través de trofeos de victoria destinados a exaltar el desempeño y la participación individual de los deportistas que se destacaron en las diferentes competencias. Los trofeos tendrán una altura aproximada de cincuenta y siete (57) cm, base en material ABS de quince por quince por siete (15 × 15 × 7) cm e incluirán una placa sublimada a full color, las cuales deberán incorporar línea gráfica	50	unidades	$ 143.000	$ 7.150.000

			institucional de la administración municipal incluyendo el nombre de campeón y excelencia deportiva y el logo de la administración municipal diseñado y suministrado por el equipo de prensa.				
47			Reconocer, exaltar y premiar a los mejores deportistas en las diferentes festivales deportivos que se desarrollen en el municipio mediante la entrega de medallas elaboradas en zamac libre de plomo, de forma redonda con diámetro aproximado de 55 mm, diseño en alto relieve y acabado metalizado para el primer lugar, las cuales deberán incorporar línea gráfica institucional de la administración municipal incluyendo el nombre de campeón y	200	unidades	$ 16.500	$ 3.300.000

			excelencia deportiva; cada medalla; deberá contar con cinta en material resistente, con dimensiones aproximadas de 2 cm de ancho por 42 cm de largo, que permita su adecuada colocación durante los actos de premiación, garantizando condiciones de calidad, durabilidad y adecuada presentación.				
TOTAL							**$ 90.200.000**
APORTE DEL ASOCIADO							
ITEM	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**ACTIVIDADES SECUNDARIAS**	**ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACIÓN**	
						VALOR/U	**VALOR/T**
1	Promover la participación comunitaria, la inclusión social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante el apoyo de las Olimpiadas de Pensionad	Fortalecer las de actividades deportivas y recreativas brindando los espacios y elementos idóneos en el marco de la ejecución de las olimpiadas de pensionadas y	Promover la participación e integración en la totalidad de actividades de competencia y premiación programadas para la realización de olimpiadas de pensionados mediante profesional encargado de liderar el talento humano aportado para cumplimiento	1	Coordinador	$ 3.300.000	$ 3.300.000

	os y Pensionadas 2026 del municipio de La Dorada, Caldas, propiciando espacios de integración, recreación y sana competencia que fomenten la actividad física, los hábitos de vida saludables, el envejecimiento activo, el bienestar físico y mental, el respeto, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos sociales entre las personas pensionadas, a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas.	pensionados	satisfactorio de las actividades propuestas para dicho componente y garantía del confort y bienestar de los participantes.				
2			Promover la realización de competencias en las disciplinas de juegos de mesa y actividades de competencia programadas, dirigidas a la población de persona mayor pensionados y pensionadas del municipio, previamente inscritos en las olimpiadas, a través del acompañamiento de personal ideoneo antes, durante y posterior al evento, equivalentes a cinco días de actividades.	5	Personas de apoyo	$ 825.000	$ 4.125.000
3			Promover la participación e integración en actividad de premiación y clausura a través del acompañamient	10	Personas de apoyo	$ 165.000	$ 1.650.000

			o de personl de apoyo antes, durante y posterior al evento.				
4			Garantizar las condiciones adecuadas para la actividad de premiación y clausura mediante el apoyo a la instalación técnica y operación de sonido profesional compuesto por dos cabinas, consola de sonido y dos micrófonos inhalámbricos	1	Unidad	$ 1.650.000	$ 1.650.000
5			Garantizar la diversión y adecuado desarrollo de la actividad de premiación y clausura mediante el apoyo de un animador con experiencia en manejo de público y animación de eventos durante la duración de la premiación y clausura de las olimpiadas de pensionados y pensionadas 2026 del municipio de La Dorada.	1	Animador de eventos	$ 330.000	$ 330.000

6	Fomentar el acceso de los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, a actividades de recreación, deporte y actividad física en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante la ejecución de jornadas lúdico-recreativas, deportivas y de integración que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de la sana convivencia, el trabajo en equipo, la inclusión social, el desarrollo de hábitos y estilos de vida	Fomento, promoción e impulso del derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes y adolescentes del municipio de La Dorada, Caldas, mediante la celebración de la Semana de la Juventud, fomentando la participación en actividades deportivas, recreativas y de integración, el desarrollo de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de valores como el respeto, el	Apoyo de las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026 en el municipio de La Dorada, Caldas, mediante la disposición de personal encargado de acompañar y articular el personal de apoyo, realizar seguimiento al cronograma y a los requerimientos operativos, coordinar el montaje y desarrollo de las jornadas lúdico-recreativas, deportivas y de integración, y atender oportunamente las necesidades que se presenten durante la ejecución, contribuyendo a garantizar condiciones de orden, seguridad, bienestar y adecuada atención de los participantes.	1	Coordinador	$ 3.300.000	$ 3.300.000

7	saludables y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios seguros para el desarrollo de las actividades.	trabajo en equipo y la sana convivencia, así como la dotación de los implementos y uniformes necesarios para el adecuado desarrollo de las diferentes disciplinas y competencias programadas.	Garantizar las condiciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad Color Run, en el marco de la Semana de la Juventud 2026 del municipio de La Dorada, Caldas, mediante la instalación y operación de un sistema de sonido profesional de uso exclusivo para dicha actividad, compuesto por dos (2) cabinas de sonido, una (1) consola de sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, con el fin de facilitar la animación, ambientación, orientación y comunicación durante el desarrollo de la jornada.	1	Unidad	$ 1.650.000	$ 1.650.000
8			Promover la participación de los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas,	4	Campistas	$ 165.000	$ 660.000

			en las jornadas lúdico-recreativas, deportivas y de integración programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante el acompañamiento y apoyo antes, durante y posterior al desarrollo de las actividades, garantizando la adecuada organización, ejecución y atención de los requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas.				
9			Promover la participación de los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, en las jornadas lúdico-recreativas, deportivas y de integración programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026, mediante el acompañamiento y apoyo antes, durante y posterior al desarrollo de las actividades, garantizando la adecuada organización,	10	Personas de apoyo	$ 165.000	$ 1.650.000

			ejecución y atención de los requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas.				
			Garantizar el desarrollo de actividades lúdico-recreativas y de integración dirigidas a los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, mediante el alquiler y disposición de cañon de espuma, como elemento de ambientación y entretenimiento para las jornadas programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026, promoviendo la participación activa, la integración, la sana convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación durante su utilización por dos horas.	1	Unidad	$ 1.540.000	$ 1.540.000

			Garantizar el desarrollo de actividades lúdico-recreativas y de integración dirigidas a los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, mediante el transporte de equipos para las jornadas programadas en el marco de la Semana de la Juventud 2026, promoviendo la participación activa, la integración, la sana convivencia y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y operación durante su utilización por dos horas.	1	Unidad	$ 1.650.000	$ 1.100.000
10			Promover la participación activa y la integración de los adolescentes y jóvenes del municipio de La Dorada, Caldas, durante el desarrollo de la actividad Color Run, mediante la disposición de	1	Animador de evento COLOR RUN	$ 330.000	$ 330.000

			un animador que sea licenciado en educación física, recreación y deporte con 6 años de experiencia en eventos, encargado de dinamizar, motivar y orientar a los participantes durante la jornada, generando un ambiente de recreación, alegría e integración, incentivando la sana convivencia, la actividad física y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.				
13	Promover la participación comunitaria, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre mediante apoyo a las Olimpiadas de Personas	Resaltar y conmemorar el desempeño de los jugadores y equipos de las diferentes categorías, como reconocimiento a los logros alcanzados, al proceso de preparación, entrenamiento y	Apoylar las Olimpiadas de Personas con Discapacidad 2026 del municipio de La Dorada, Caldas, mediante la disposición de un (1) coordinador durante una jornada, encargado de liderar y articular el personal de apoyo, coordinar las actividades programadas, atender los requerimientos	1	Coordinador	$ 1.100.000	$ 1.100.000

	con Discapacidad 2026 del municipio de La Dorada, Caldas, propiciando espacios de integración, recreación y sana competencia que fomenten la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludables, el desarrollo de habilidades físicas y sociales, la autonomía, el bienestar integral, el respeto por la diversidad, la convivencia y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas adaptadas	competencia, exaltando el talento, la dedicación y el esfuerzo de los ganadores y participantes	operativos y realizar el seguimiento al desarrollo de la jornada, contribuyendo a garantizar condiciones de organización, seguridad, inclusión y bienestar para los participantes.				
15		Fortalecer la realización de actividades deportivas y recreativas brindando los espacios, seguimiento, y elementos idóneos en el marco de la ejecución de las olimpiadas de discapacidad 2026	Garantizar el adecuado desarrollo de las Olimpiadas de Personas con Discapacidad 2026 del municipio de La Dorada, Caldas, mediante la disposición de apoyos logísticos durante una jornada, encargados de brindar acompañamiento en la organización, montaje, desarrollo y atención de los requerimientos operativos de las actividades deportivas y recreativas, facilitando la orientación y asistencia a los participantes y contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad,	5	Personas de apoyo	$ 165.000	$ 825.000

	a las capacidades y necesidades de los participantes.		inclusión, bienestar y adecuada ejecución de la jornada.				
16	Impulsar la participación de población vulnerable a través de la realización del festival soy patinador 2026 en el municipio de la Dorada.	Resaltar y conmemorar el desempeño de losdeportistas y clubes deportivos participantes en el festival soy patinador en las diferentes categorías, como reconocimiento a los logros alcanzados, al proceso de preparación, entrenamiento y competencia, exaltando el talento, la dedicación y el	Promover la adecuada ejecución del Festival Soy Patinador 2026 en el municipio de La Dorada, mediante la disposición de un (1) coordinador logístico durante dos (2) días, encargado de planear, organizar y coordinar las actividades programadas, liderar y articular el personal de apoyo, realizar seguimiento a los requerimientos operativos y garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada, contribuyendo a	1	Coordinador	$ 1.650.000	$ 1.650.000

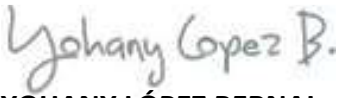
		esfuerzo de los ganadores y participantes	la participación, integración, seguridad y bienestar de la población vulnerable beneficiaria del evento.				
17			Promover el adecuado desarrollo del Festival Soy Patinador 2026 en el municipio de La Dorada, mediante la disposición de seis (6) apoyos logísticos durante dos (2) días, encargados de brindar acompañamiento en la organización, montaje, desarrollo y desmontaje de las actividades programadas, apoyar la atención de los requerimientos operativos, orientar a los participantes y facilitar la adecuada ejecución de las jornadas, contribuyendo a garantizar condiciones de seguridad, orden, integración y bienestar para la población vulnerable	6	Personas de apoyo	$ 330.000	$ 1.980.000

			beneficiaria del evento.				
18			Garantizar las condiciones técnicas necesarias para el adecuado desarrollo del Festival Soy Patinador 2026 en el municipio de La Dorada, mediante el suministro, instalación y operación de un sistema de sonido profesional durante dos (2) días, compuesto por dos (2) cabinas de sonido, una (1) consola de sonido y dos (2) micrófonos inalámbricos, incluyendo los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, con el fin de facilitar la ambientación, animación, orientación y comunicación durante el desarrollo de las	1	Unidad	$ 3.300.000	$ 3.300.000

			actividades programadas.				
19			Garantizar la adecuada planeación, coordinación, articulación, seguimiento y ejecución general de las actividades contempladas en el convenio en el municipio de La Dorada, Caldas, mediante la disposición de un coordinador general encargado de liderar y articular los diferentes componentes operativos, logísticos y de talento humano requeridos para el desarrollo de las jornadas, realizando seguimiento al cumplimiento del cronograma, la programación y los requerimientos establecidos, así como la coordinación con los responsables de cada actividad, proveedores y personal de	1	Coordinador General	$ 9.900.000	$ 9.900.000

			apoyo, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, la atención oportuna de las necesidades operativas y el cumplimiento satisfactorio de los objetivos previstos en el convenio, durante 4 meses.				
		TOTAL APORTE ESAL					$ 40.040.000

Cordialmente;



YOHANY LÓPEZ BERNAL
Representante Legal
Corporación Ambiental Campos - Corcampos